



## **MESA DE GOBERNABILIDAD Y PAZ DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL**

### **DECLARACION FINAL**

Bajo la hospitalidad y la coordinación académica de la Universidad de los Llanos se realizó entre el 26 y el 28 de octubre el Décimo Encuentro de Evaluación de la Implementación del Acuerdo de Paz de 2016 suscrito entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP.

Este encuentro contó con la activa participación de víctimas del conflicto armado del departamento del Meta, firmantes del Acuerdo de Paz, representantes de organizaciones sociales y de la comunidad internacional, funcionarios públicos, estudiantes y docentes.

La MGP reafirma su convicción de que la paz es una condición indispensable para la democracia, la justicia social, la dignidad humana y la construcción de un país capaz de tramitar sus diferencias sin recurrir a la violencia.

Como instituciones comprometidas con la producción de conocimiento, la formación ciudadana y el pensamiento crítico, reconocemos que las universidades públicas tienen una responsabilidad histórica en la construcción de paz. Esta tarea demanda defender los Derechos Humanos, fortalecer la educación como derecho fundamental, promover la memoria y la verdad, contribuir a la reconciliación y acompañar a las comunidades y territorios afectados por las violencias. Requiere, asimismo, defender y sostener la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la independencia académica como condiciones esenciales para el ejercicio democrático, la deliberación plural y la búsqueda de la verdad.

El compromiso de las universidades abarca también la defensa integral del Acuerdo Final de Paz y su implementación efectiva, entendiendo que la paz no se agota en la dejación de las armas ni en la firma de compromisos. Exige transformaciones territoriales, garantías de participación política, reconocimiento, reparación de las víctimas, no repetición, protección de quienes defienden los Derechos Humanos y cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado. La implementación integral del Acuerdo es una responsabilidad pública que debe trascender los cambios de gobierno y sostenerse en el tiempo.

La MGP del SUE reconoce que después de haber transcurrido una década de la firma del Acuerdo de Paz, éste conserva vigencia y relevancia tanto para quienes nacieron antes de 2016, como para quienes lo hicieron con posterioridad.

Aunque valoramos positivamente que en el Acuerdo de Paz se le haya dado centralidad a las víctimas, el balance de esta década de implementación deja claro que todavía hay reclamos de verdad, justicia y reparación que no se concretan, especialmente para las mujeres, los pueblos étnicos, el campesinado y otros actores que conforman las ruralidades de este país. En este sentido, exhortamos al desarrollo de procesos educativos y pedagógicos para la paz que reconozcan la diversidad constitutiva de Colombia y que apuesten por el esclarecimiento, la reconciliación, la reparación y la no repetición.

Igualmente, valoramos el trabajo que ha cumplido y cumple el Sistema Integral para la Paz. Por eso, convocamos a seguir socializando y apropiándonos del Legado de la



Comisión de la Verdad. Continuar apoyando la labor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y el trabajo que cumple la Jurisdicción para la Paz, porque es necesario para la paz, responder especialmente a las víctimas con verdad, justicia, reparación y no repetición. Así podremos seguir construyendo una Colombia donde quepamos todos quienes habitamos el país.

Reconocemos y celebramos el acompañamiento, seguimiento y verificación que ha hecho la ONU y el instituto Kroc, así como las iniciativas de apoyo técnico, psicosocial y financiero que han desplegado entidades como la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y el Instituto Colombo-Alemania para la Paz (CAPAZ), entre otras. Instamos a conseguir una mayor articulación para la gestión de redes de trabajo entre la academia, la cooperación y las organizaciones sociales.

Reconocemos la importancia de continuar trabajando para la implementación integral del Acuerdo de Paz, lo cual supone brindar las garantías para el fortalecimiento de la institucionalidad nacional e internacional allí prevista.

La MGP entiende que el Acuerdo Final constituye un compromiso como nación y por lo tanto es una responsabilidad del Estado brindar las garantías para que los procesos de implementación continúen ininterrumpidamente en los siguientes años. En tanto que el Acuerdo constituye una forma para garantizar la paz como un derecho constitucional y una obligación dentro del Derecho Internacional Humanitario, también, se constituye en una responsabilidad ineludible para las universidades públicas y demás instituciones de educación en el país.

La MGP convoca a las comunidades universitarias, organizaciones sociales, estudiantes, docentes, trabajadores, autoridades territoriales y ciudadanía a mantener abiertos los caminos del diálogo, la participación y la movilización democrática en defensa de la vida, la dignidad y los derechos. Construir paz es una responsabilidad compartida y una tarea permanente y a las universidades corresponde seguir aportando conocimiento y pensamiento crítico para que la paz sea una realidad en los territorios y un horizonte irrenunciable para Colombia.

Desde la MGP, las universidades públicas del país, le ratificamos a la sociedad colombiana, que nos mantenemos abiertamente comprometidas con la paz, los Derechos Humanos y la autonomía universitaria.

Para las Universidades la paz es un derecho que se construye y se defiende con inteligencia.

Villavicencio (Meta), octubre 28 de 2026